

Editorial

Preocupación por los humedales urbanos

Los humedales urbanos contribuyen a moderar los efectos de crecidas de ríos, dado que almacenan el agua y luego la liberan lentamente a los cauces. Además, la vegetación y las raíces de las plantas reducen la velocidad de las inundaciones, controlando los deslizamientos de tierra generados por eventos climáticos extremos.

La ley 21.202 de protección de humedales urbanos, del año 2020, ha permitido que los municipios puedan solicitar medidas especiales para protegerlos, e incluso detener permisos de edificación y de subdivisiones de predios cuando se afecten los humedales. De acuerdo con la ley, los humedales urbanos son "todas aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean estas de régimen natural o artificial, permanente o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano".

En el Diario Oficial se publicó en fecha reciente la declaratoria de siete nuevos humedales urbanos en el país, de los cuales tres se encuentran ubicados en la Región del Biobío. De

esta manera, se entregan las herramientas necesarias para proteger estos ecosistemas que son tan importantes para la biodiversidad y para ayudar a enfrentar el cambio climático. Estos son: la red de humedales Huillines-Paraíso, en Arauco, con una superficie de 82,4 hectáreas; el Río Curanilahue, de la comuna de Curanilahue, con una superficie de 54,6 hectáreas; y el humedal Colcura, en Lota, de 11,1 hectáreas.

Para su definición, se evalúa que sean sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad, que constituyan hábitat para especies flora o fauna clasificadas en categoría de amenaza para especies endémicas o migratorias y que exista factibilidad real de protección, como disponibilidad de terrenos fiscales y la voluntad de los

propietarios. La Región tiene 22 humedales declarados y hay otras 20 solicitudes en tal sentido en el Ministerio de Medio Ambiente. Se recuerda que a fines del año 2024 se declaró humedal urbano el Cementerio de Penco.

El Gran Concepción ha tenido un acelerado despegue inmobiliario, sobre todo después del terremoto de 2010, pero en algunos casos este proceso se ha realizado a costa del relleno de humedales. Hay consenso de que esto genera una serie de problemas, que al final pasan la cuenta a la civilización, como es el anegamiento de barrios durante las lluvias invernales. Cuando se pierden esos espacios, también desaparece el hábitat para la flora y fauna que vive en ellos.

Es preocupante la pérdida de biodiversidad. En Concepción, Talcahuano y San Pedro de la Paz han ido desapareciendo áreas en las últimas décadas debido principalmente a la ocupación inmobiliaria. Algunos de los humedales importantes son Laguna Verde, Los Boldos, René Schneider, Lorenzo Arenas, General Bonilla y Los Batros. A éstos se suman otros tan importantes y emblemáticos como Rocuant-Andalién, Lengua y Lomas Coloradas.

Por ello, en el último tiempo ha tomado fuerza el debate sobre el uso del suelo y la conservación de esos recursos, que cumplen una vital función en la regulación de los regímenes hidrológicos, que resulta una tarea fundamental en una zona como la nuestra, propensa a las inundaciones en invierno.

Los expertos critican la falta de regulación y de mayor control por parte de organismos públicos, cuyas autoridades deberían responder por las inundaciones de sectores poblacionales donde autorizaron construir. En esta misma línea, la legislación ambiental vigente en nuestro país es todavía insuficiente y permite que se cometan errores al autorizar el uso de algunas áreas que han sido humedales por miles de años, por lo que son positivas las medidas que se toman para declarar y proteger algunas de estas áreas en riesgo.

En el Diario Oficial se publicó la declaratoria de siete nuevos humedales urbanos en el país, de ellos, tres en la Región del Biobío, ubicados en Arauco, Curanilahue y Lota.